



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 307/2015

México, D.F., a 3 de diciembre de 2015.

CDHDF reprueba detención de defensoras de derechos humanos integrantes de *Marabunta*, en la marcha del 1DMX

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), de acuerdo con la documentación disponible, tiene conocimiento que en el contexto de las movilizaciones por el tercer aniversario del *#1DMX*, se detuvo al menos a 22 personas jóvenes, entre ellas dos mujeres menores de edad y dos mujeres integrantes de la Brigada Humanitaria de Paz, Marabunta, Carla Ríos Nava y Frida Cruz Flores.

Las dos defensoras de derechos humanos fueron detenidas en el Monumento a la Revolución por elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), cuando observaban y documentaban la detención de otras personas.

De acuerdo con sus testimonios fueron sujetas, golpeadas, insultadas y remitidas a distintas patrullas, mismas que unas calles adelante se detuvieron por 15 minutos para bajarlas y cambiarlas a otra patrulla que las llevó de regreso al Monumento a la Revolución, donde fueron puestas en libertad, sin justificar su actuación.

La CDHDF manifiesta su preocupación porque a las integrantes de Marabunta se les agredió su derecho a la integridad y a la seguridad personales al ejercer su derecho a la libertad de expresión y defensa de los derechos humanos durante el desarrollo de manifestaciones. En particular la Comisión condena que el hostigamiento, malos tratos y amenazas han sido dirigidas a mujeres, aludiendo a su condición de género.

Ante estos hechos la CDHDF ha iniciado una investigación de oficio a fin de llevar a cabo la documentación correspondiente sobre las detenciones y agresiones referidas, así como la responsabilidad de los mandos a cargo del operativo y de los agentes policiales que participaron en los hechos, más aún, cuando este

Organismo previamente solicitó a diversas autoridades, entre ellas a la SSPDF, una serie de medidas precautorias tendientes a garantizar los derechos humanos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas que participaron en las movilizaciones.

Visitadoras y Visitadores de la CDHDF acudieron a la agencia del Ministerio Público en donde se encuentran las personas detenidas, a fin de verificar la situación en la que se encuentran y exigir la garantía de sus derechos humanos.

La CDHDF reprueba el uso ilegal de la fuerza en el control de manifestaciones ciudadanas y urge a las autoridades a garantizar el derecho a defender los derechos humanos, la libertad de expresión, el derecho a la protesta social y a la libre documentación en las marchas, tal como lo ha señalado en sus Recomendaciones emitidas al respecto, así como, a realizar un investigación expedita e imparcial de la responsabilidad de los elementos policiales involucrados en los hechos.

www.cd hdf.org.mx